

**9033**

*RESOLUCION de 9 de abril de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que en recurso contencioso-administrativo 01/0000287/1996, interpuesto por don Francisco López Vázquez y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Burgos) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León,

Esta Dirección General de Personal y Servicios acuerda la remisión del expediente administrativo referente al recurso 01/0000287/1996, interpuesto por don Francisco López Vázquez, doña Yolanda Ortiz de Pinedo Montoya, doña Mercedes Morejón Rodríguez, doña Carmen González Díez, doña Dolores Gómez Monedero, doña Mercedes García Obis, doña María Benita Arcos Alonso, don Carlos Marcos San Miguel, don Víctor Manuel Revilla Sebastián, don Lorenzo Maeso García, don Francisco Javier Izquierdo Ibeas, doña Aurora Trapero Santamaría, doña Esther Navajas García, doña Casilda Castilla Fuente, doña Belén González Rivas y don Justino Pascual Sanz, contra Resolución de 29 de enero de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimando peticiones para clasificación como funcionarios docentes del grupo «A», con los consiguientes efectos económicos, desde su nombramiento e incorporación al Servicio de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Educativa.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la nueva redacción dada por Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), se emplaza a todas aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la Sala, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de abril de 1996.—El Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

**9034**

*ORDEN de 29 de marzo de 1996 por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Secundaria y se autoriza el uso de los correspondientes libros de texto y materiales curriculares en centros docentes públicos y privados.*

El Decreto 388/1992, de 15 de abril, regula la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general, así como su uso en los Centros docentes. Dicho Real Decreto establece como objeto de supervisión los proyectos editoriales y define los requisitos que han de reunir para su aprobación.

En desarrollo de este Real Decreto, la Orden de 2 de junio de 1992 concreta la documentación que las empresas editoriales deben presentar ante la Dirección General de Renovación Pedagógica para solicitar la supervisión de los correspondientes proyectos editoriales y precisa los términos

en que se debe reflejar la autorización de uso en los libros de texto y materiales curriculares resultantes de los proyectos editoriales aprobados.

De conformidad con las mencionadas normas, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar los proyectos editoriales supervisados que se mencionan en el anexo y autorizar el uso, en los Centros docentes, de los libros de texto y materiales curriculares que resultan de los mismos.

Segundo.—Los libros de texto y materiales curriculares que resultan de los proyectos mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos establecidos en la citada Orden de 2 de junio de 1992.

Madrid, 29 de marzo de 1996.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

#### ANEXO

Editorial Almadraba. Proyecto editorial «Arboleda» (autores: Cañete et al.), área de Lengua Castellana y Literatura, para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial Almadraba. Proyecto editorial «Dos Pi Erre» (autores: Casanovas y Figuera), área de Matemáticas, para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial Almadraba. Proyecto editorial, área de Educación Física (autores: Castells et al.), para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Grupo Anaya. Proyecto editorial, materia Segunda Lengua Extranjera: Francés (autores: Tilly y García), en Educación Secundaria.

Editorial Editex. Proyecto editorial, área de Matemáticas (autores: Cristina y Pérez), para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial Editex. Proyecto editorial, área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia (autores: Domínguez, Lozano, Llorente y Pastor), para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial Heinemann. Proyecto editorial «Highlight» (autor: Thornbury), área de Lenguas Extranjeras: Inglés, para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial McGraw-Hill. Proyecto editorial «Kairós» (autores: Equipo Kairós), área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial Paidotribo. Proyecto editorial, área de Educación Física (Autores: Hernández Álvarez y Martínez de Haro), para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Ediciones S. M. Proyecto editorial, área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia (autores: Sánchez, Zárata Santacana y Zaragoza), para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Ediciones S. M. Proyecto editorial, área de Educación Plástica y Visual (autores: Rodríguez, Díez y Soler), para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Ediciones S. M. Proyecto editorial, área de Tecnología (autores: Martín, Toledo y García), para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Ediciones Vicens Vives. Proyecto editorial «Fractal-Vicens Vives» (Autores: Álvarez, Garrido y Ruiz), área de Matemáticas, para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.